

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011

Señores Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa
BESTBUSINESS S. A.
Ciudad.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Cías para los Comisarios, se ha revisado y verificado los Estados Financieros de la empresa, cuyos documentos y registros necesarios fueron facilitados por la administración de la misma. La responsabilidad del comisario es expresar una opinión sobre los Estados Financieros, que son preparados por la administración.

Basada en la revisión realizada, he constatado que la administración dio cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia, así como las Resoluciones del Directorio y de la Junta General de Socios.

Así mismo se constató que la administración cumplió con las obligaciones como agente de recepción –percepción de impuesto a la renta y a la presentación de sus declaraciones y emisión de anexos mensuales.

Los estados financieros son fiel reflejo de lo que registran sus libros de contabilidad, los que se llevan conforme a las leyes y técnica contable y han sido preparados de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Por tanto recomiendo la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2011, los que en mi opinión presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


Maribyn Molina C.
R.U.C. 010189176000
C.B.A. 0.16792

Cuenca, 20 de marzo de 2012


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
30 MAY 2012
Rebeca Idrogo